



LA TRANSPARENCIA EN PEMEX Y CFE DEBE IR HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE DERECHO Y NO HACIA LA OPACIDAD

- El comisionado Francisco Javier Acuña Llamas moderó el primer panel del Seminario Subsidiarias y Filiales de Pemex y CFE: Obligaciones de Transparencia y Rendición de Cuentas
- Participaron la investigadora Miriam Grunstein Dickter; el director jurídico de Pemex, Jorge Eduardo Kim Villatoro, y el comisionado de Cofece, Benjamín Contreras Astiazarán

El esfuerzo en materia de transparencia de las empresas subsidiarias y filiales de Pemex y CFE debe ser hacia la construcción del Estado de Derecho y no a defender la opacidad, consideró la investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Miriam Grunstein Dickter.

La académica agregó que en la medida que se tenga mejor gobernanza y mayor seguridad, por añadidura habrá más comodidad con la transparencia.

"Pero eso es un esfuerzo conjunto. Siempre que tengamos problemas de gobernanza vamos a ser menos transparentes, porque parece que la transparencia alimenta los problemas de seguridad pública y de gobernanza. Pero, la falta de transparencia alimenta también la falta de gobernanza", destacó.

El comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Francisco Javier Acuña Llamas, moderó el panel "Marco Legal de las Empresas Subsidiarias y Filiales de Pemex y CFE", en el marco del Seminario Subsidiarias y Filiales de Pemex y CFE: Obligaciones de Transparencia y Rendición de Cuentas.

En su intervención, el director jurídico de Pemex, Jorge Eduardo Kim Villatoro, consideró que un 'ánimo de desdoblar todo' hacia la transparencia total podría poner en riesgo procesos que han sido muy cuidadosos en aras de promover la competencia y atraer la inversión.

Kim Villatoro puso como ejemplo el tema de las subastas, donde ahora Pemex presenta propuestas económicas para pujar.

"Esa información -por más que tenga que ver con Pemex en sí mismo o con una empresa subsidiaria- no se podría decir antes de presentar la Licitación porque podría distorsionar todo el proceso en sí mismo, podríamos estar dando información anticipada a los participantes, lo cual distorsionaría todo y eso, más que en beneficio, sería en perjuicio del propio proceso en perjuicio de las premisas sobre las cuales la Reforma (Energética) busca", explicó el funcionario.

Por su parte, el comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica, Benjamín Contreras Astiazarán, opinó que para cumplir con las normas las subsidiarias y filiales deben ir adoptando buena gobernanza, buena práctica corporativa y los principios de competencia y libre concurrencia.

El funcionario de la Cofece comentó que la obligación de rendir cuentas e informar, en el caso de licitaciones, puede ser contraria al proceso de competencia de libre concurrencia.

Contreras Astiazarán puso como ejemplo que hay ocasiones en que las empresas comparten información para coludirse en una subasta pública, si se proporciona información de manera oportuna de qué fue lo que pujó cada uno, eso puede contrariar el proceso de competencia.

"Y ahí es donde entran a veces estos conflictos de que a veces nos mandata la Constitución, nos mandatan las leyes por materia de rendición de cuentas y tener debidamente informado al público, de que a veces, si no tenemos cuidado con el diseño de las licitaciones y dentro de parte de este diseño de cómo se hace pública determinada información, o en qué momento se hace pública, pues a veces podemos contrariar principios de competencia y libre concurrencia en este tipo de licitaciones", explicó.

Al final, el comisionado Acuña Llamas entregó reconocimientos a los participantes y agradeció al comisionado Óscar Guerra Ford por haber impulsado el seminario.